



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVL MUNICIPAL FLORIDABLANCA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 175

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/10/2017

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68276 40 03 002 2016 00423 00	Ejecutivo Singular	ESPERANZA GALVIS DE MARTINEZ	OLINDA RODRIGUEZ	Auto Para Mejor Proveer Ordena tramitar demanda acumulada en proceso separado.	03/10/2017	1	29
68276 40 03 002 2016 00602 00	Verbal Sumario	DIANA CAROLINA VILLABONA ARIZA	CARLOS JESUS QUESADA PADILLA	Auto ordena desglose	03/10/2017	1	240
68276 40 03 002 2016 00738 00	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN LTDA	JOSE ALEXEY PARDO PELAYO	Auto Ordena Entrega de Título	03/10/2017	1	55
68276 40 03 002 2017 00173 00	Ejecutivo Singular	GALERIA INMOBILIARIA S.A.	MARIA AURORA BLANDON DE HENAO	Auto decreta acumulación Libra mandamiento de pago	03/10/2017	3	
68276 40 03 002 2017 00399 00	Ejecutivo	VIKY RUSSY TELLO	DIONICIO COLMENARES MUÑOZ	Auto que Remite Proceso por Competencia Remite por artículo 306 C.G.P.	03/10/2017	1	
68276 40 03 002 2017 00441 00	Tutelas	GLORIA MARIA RODRIGUEZ FUENTES	CAFESALUD	Auto Para Mejor Proveer Estese a lo dispuesto en el auto proferido por el superior jerárquico.	03/10/2017	1	66
68276 40 03 002 2017 00539 00	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	RODRIGO MANCILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo MENOR. Oficios 2496	03/10/2017	1	12
68276 40 03 002 2017 00542 00	Verbal Sumario	NINI JOHANA FONSECA MORENO	RUBER OSFEDO PRADA VEGA	Auto admite demanda Oficios 2492-2494	03/10/2017	1	16
68276 40 03 002 2017 00554 00	Verbal	LUZ MARINA LOPEZ HERRERA	GLORIA CELINA VILLAREAL DE MONTAÑEZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda	03/10/2017	1	
68276 40 03 002 2017 00575 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERMES HERNANDEZ CASTRO	JUAN DE JESUS AMAYA CALA	Auto inadmite demanda	03/10/2017	1	
68276 40 03 002 2017 00587 00	Tutelas	MARLON FABIAN BARBOSA RODRIGUEZ	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Auto que Remite Tutela por Competencia ABSTENERSE de avocar conocimiento, para en su lugar remitir, de forma INMEDIATA, la tutela a la Oficina de Apoyo Judicial de Bucaramanga para que sea reasignada a un juzgado de categoría circuito.	03/10/2017	1	22

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**LUZ MARINA JIMENEZ PATIÑO
SECRETARIO**